del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/120(107)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por robo del Cheque No. 2226 por el valor $ 310,00 de la Cta. Cte. No. 3080169504 de GOMEZ DE LA TORRE ACOSTA MARIA DOLORES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/120(108)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por robo del Cheque No. 594 al 610 de la Cta. Cte. No. 3247665604 de NARVAEZ UBIDIA WILSON RICARDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/120(109)aa

BANCO INTERNACIONAL

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 650079821-0 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/114(1)aa
==========
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 650080825-8 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
ma publicación de este aviso.
AC/105(2)aa
==========
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 040074499-0 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/105(3)aa
==========
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 650075705-0 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/105(4)aa
==========
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 020073295-0 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/105(5)aa

BANCO DEL PACIFICO

El Banco del Pacífico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016451198 Beneficiario: Yucaza Gerardo
AC/2053623 (1) tf
==========
El Banco del Pacífico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016381874 Beneficiario: Troya

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KONCYSTE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

La compañía KONCYSTE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 01/marzo/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 07.Q.IJ.001557 de 09/ Abril/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DESARROLLAR TODA CLASE DE NEGOCIOS Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS...

Quito, 09/Abril/2007.

REGISTRO DE SOCIEDADES Superintendencia de Compañías 25 SET. 2007

Dr. Román Barros Terán
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2053826/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURTIWINTZA SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SEGURTIWINTZA SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 9.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Rumiñahui el 29 de Marzo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001645 de 16 de Abril de 2007.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía SEGURTIWINTZA SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA., que se constituye tendrá como objeto social, la tercerización para la prestación de servicios de Prevención del Delito, Vigilancia y Seguridad a favor de personas naturales y jurídicas...."

El capital actual suscrito de US$ 10.000,00 está dividido en 10.000 participaciones de US$ 1,00 cada una.

Quito, 16 de Abril de 2007

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías.

AC/2053824/tf